

LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN: “La formación plena e integral”.

M^a Helena Vales-Villamarín Navarro
Colegio Altaduna (Almería)

Uno de los asuntos más llamativos y a la vez más sombríos en el modelo educativo actual es el de la “cuestión religiosa”.

Hay una notable evidencia que viene de lejos, se trata de la fáctica desaparición de la educación humanística y de una formación ética sistemática a lo largo de los diferentes tramos del sistema educativo, y que de modo especial contempla la falta de reconocimiento real a la enseñanza de la religión e incluso el intento de hacerla desaparecer del sistema educativo.

Antes de la implantación de la LOGSE la asignatura de Religión y moral católica se enseñaba de modo opcional junto con la Ética y ambas eran evaluables y computables por igual de cara a la promoción de curso.

Con La implantación de la LOGSE la asignatura de Formación Religiosa empezó a encontrar dificultades serias de implantación. Los centros tenían obligación de ofertarla como asignatura evaluable y para los padres era opcional elegirla o no. Se regulaba el acceso de los alumnos al hecho religioso, bien como enseñanza confesional, bien mediante actividades alternativas dentro de la materia denominada Sociedad, Cultura y Religión. Esta última carecía de evaluación, de contenidos precisos y de significación curricular y los profesores se las debían de ingeniar para “entretener” a los alumnos de esta opción.

Son evidentes las dificultades de impartir enseñanzas que no pueden verse reflejadas en una evaluación y en una calificación, como ocurre con el resto. Se seguía en este caso el evidente principio pedagógico de que “lo que no se evalúa se devalúa”. Se trataba de que los alumnos eligieran entre Religión, donde hay que estudiar y se hacían exámenes y su alternativa, donde no había evaluación, ni exámenes, ni estudio, ... Pero el dato registrado es que, aunque el alumnado que elige religión disminuye según se avanza en las etapas del sistema, aún ronda el 80% en estos momentos.

La Ética desapareció como asignatura diluyéndose en una lista de “temas transversales” supuestamente incluidos en el currículo de todas las asignaturas, salvo un espacio específico en 4º curso de la ESO.

Con esta pobreza de formación en valores el relativismo “campea” por los currículos diseñados, dificultando una formación integral de la persona, propiciando una disparatada fragmentación de los saberes, lo que impide todo aprendizaje verdaderamente significativo. La formación moral no puede quedar diluida en “temas transversales”.

No hablamos de cuestiones externas como las noticias que a diario aparecen en nuestros periódicos como la polémica suscitada recientemente por la presencia de símbolos religiosos en los centros

públicos de enseñanza. Este tema ha vuelto a alterar el quehacer cotidiano de un colegio de nuestro país ante la denuncia y solicitud de retirada de los crucifijos presentes en las aulas por considerar que suponían una discriminación por motivos religiosos y vulnerar derechos como el de separación de Iglesia-Estado, obligación de neutralidad ideológica por parte de la administración.

Desde la Consejería de Educación, el Director General de Coordinación, aseguró que la decisión y competencia sobre la permanencia o no de símbolos religiosos en los colegios correspondía a los consejos escolares, integrados por los progenitores de los alumnos y la dirección del mismo.

No hablamos de aspectos externos, hablamos de la formación de nuestros hijos en el difícil ambiente actual.

Actualmente, y tras la paralización de la LOCE, Ley de Calidad Educativa que estaba prevista para el curso 2004-05, la administración actual, consciente de la rebeldía de los hijos y la consiguiente dificultad para la educación familiar, así como el avance del individualismo y de la "moral de situación", propone una asignatura nueva "Educación para la ciudadanía", que habrá de impartir cada tutor en el último ciclo de primaria y que se encomendaría a los departamentos de Filosofía y de Geografía e Historia para la ESO y el Bachillerato, un año sí y otro no. Además se sustituye a la ya depauperada formación de 4º de ESO incluiría una vaga educación en valores democráticos y la enseñanza no confesional de las religiones.

En el epígrafe "La enseñanza de las religiones" concede la misma importancia a todas las confesiones religiosas, desdeñando los datos sobre el número de alumnos que eligen religión católica (80%) y las demás confesiones (1%); se relegan las convicciones religiosas al ámbito estrictamente privado y se instituye como objetivo formativo general "conocer las creencias, actitudes y valores básicos de las distintas confesiones o corrientes laicas que a lo largo de los siglos han estado presentes en la sociedad y que forman parte de la tradición y el patrimonio cultural español".

Se ha difundido en estos últimos meses la falacia de que una escuela verdaderamente integradora, igualitaria e intercultural, "una escuela para todos", es una escuela sin diferencias. Y una escuela sin diferencias es una escuela sin religión.

Se establece así una enseñanza común, no confesional y obligatoria para todos los alumnos acerca de las religiones, impartida por profesores de filosofía y de sociales.

La enseñanza de la religión en las escuelas es ante todo un derecho de los propios padres. Lo religioso tiene para muchos ciudadanos una dimensión personal, presenta un interés que va más allá del estrecho marco de la vida doméstica y de la conciencia individual, puesto que es un elemento esencial del conjunto de la vida, que afecta a todas sus dimensiones y se manifiesta a través de ellas, por supuesto también socialmente.

La educación es un derecho propio de los padres, dentro de su responsabilidad irrenunciable sobre el tipo de formación que quieren para sus hijos.

No se trata de ideologías, como lo defendió, ya hace algún tiempo, Jaen Jaurés, diputado por el Partido Obrero Francés en 1889 y fundador del periódico L'Humanité donde se recogió una famosa carta de este padre agnóstico a su hijo quien le pedía un justificante que le eximiera de cursar la asignatura de religión; el padre, después de algunos argumentos, le dice a su hijo que debe asistir puesto que no sólo quería formar "un ciudadano", quería formar "una persona" a quien la ignorancia no le obligara a la "irreligión".

No podemos apartar a los jóvenes de la instrucción religiosa puesto que son temas sobre los que todo el mundo discute, necesitamos que tengan argumentos a favor o en contra, sin obligarles a una clara "ignorancia voluntaria".

La asignatura de religión proporciona conocimientos indispensables sobre la historia de Europa y el mundo entero después de Jesucristo, no podemos prescindir de la religión que produjo una nueva civilización.

¿Cómo podemos estudiar Arte prescindiendo del motivo que inspiró toda la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco, ...?. No podemos renunciar a la evidencia del sentido trascendente del hombre desde sus primeras manifestaciones artísticas, desde el principio de los tiempos.

¿Cómo podemos entender a los grandes literatos, a los grandes maestros que debieron al cristianismo sus más bellas inspiraciones?. ¿Podemos ignorar la religión al estudiar filosofía, moral o derecho?.

No podemos condenar a la ignorancia a nuestros jóvenes puesto que la religión está íntimamente unida a todas las manifestaciones de la inteligencia humana.

La enseñanza religiosa y moral transmite conocimientos razonables y necesarios para poder comprender nuestra cultura y hace posible que la cultura no sólo sea comprendida sino también críticamente asimilada.

Esta enseñanza es especialmente necesaria por desarrollar la capacidad trascendente y da respuesta al sentido último de la vida.

Es esencial en el desarrollo integral de todas las capacidades del alumno.

La asignatura de religión no evalúa la fe de los alumnos, evalúa lo que el alumno va aprendiendo. Es distinta la clase de religión de la catequesis; en la catequesis sí se evalúa la fe de los catecúmenos, necesaria para ser miembro de la Iglesia y recibir los sacramentos, en la asignatura de religión se evalúan conocimientos que ayudan al alumno a descubrir su propia identidad: su origen y su destino último, sus ansias de infinito, su capacidad de amar, su dignidad de hijo de Dios, el sentido de su vida.

Ayuda al alumno a valorar la auténtica libertad que se adquiere en el camino hacia el Bien y la Verdad.

Responde, a la luz del Evangelio, las grandes preguntas del ser humano.

Es un hecho constatado en las últimas décadas que, en el mundo occidental, se produce lo que podríamos llamar, el “ascenso del civismo”, la creciente necesidad de subrayar las dimensiones sociales, cívicas de la vida y de las relaciones humanas. Se contempla a la educación como el medio adecuado para ayudar a la deteriorada convivencia ciudadana: educar para, en y sobre la vida ciudadana. Se ve la educación como el horizonte de esperanza para el mantenimiento, consolidación y regeneración de las democracias, aunque en muchos casos se desconoce en parte el sentido profundo que la educación tiene. Si es educación tendrá que ser personal y si es personal no puede prescindir de los aspectos morales y trascendentes de la persona.

No se puede marginar la educación moral sustituyéndola por una instrucción cívica como se pretende en la nueva asignatura “Educación para la ciudadanía”

Nadie duda de la necesidad de una formación de ciudadanos, pero ésta no es suficiente: Hace falta una formación de personas. Y es un elemento esencial en este sentido adquirir criterios éticos y trascendentes.

Es necesario situar toda educación para la ciudadanía en un marco más amplio de la educación estética, afectiva, moral e intelectual y trascendente, es decir, en el horizonte de una educación integral ya que la vida social es parte de la vida moral y lo moral no se reduce a lo social.

No nos pueden engañar con este cambio, “educar al ciudadano” por “educación integral de la persona”, no podemos aceptar que la tarea educativa de humanizar al hombre es una mera socialización.

“Querido hijo, dijo Jaurés de manera sugerente, convéncete de lo que te digo, muchos tienen interés en que los demás desconozcan la religión, pero todo el mundo desea conocerla. Muchos anti-católicos conocen por lo menos medianamente la religión, otros han recibido educación religiosa, su conducta prueba que han conservado toda su libertad.

Además, no es preciso ser un genio para comprender que sólo son verdaderamente libres de no ser cristianos los que tienen facultad para serlo, pues en caso contrario, la ignorancia les obliga a la irreligión. La cosa es clara: la libertad exige la facultad de poder obrar en sentido contrario. Te sorprenderá esta carta, pero precisa, hijo mío, que un padre diga siempre la verdad a su hijo. Ningún compromiso podría excusarme de esa obligación”.